

ACTA SESION ORDINARIA N°129 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2020
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 15:45 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Concejal José René Vidal Barrientos, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, Art. 62, y la asistencia de los señores Concejales: Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). El Concejal Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto se encuentra ausente. El Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza se encuentra en comisión de servicio.

Se **aprueban** las Actas de las sesiones ordinarias N° 125, 126, 127.

Participa de la reunión la Srta. Loida Salgado Urra, Asesora Jurídica del municipio, quien explica la situación de la sentencia de la Corte de Apelaciones, en relación a los 4 funcionarios que se le debe pagar una indemnización por el tema exclusivo del lucro cesante y no por las otras variables que se aducían. Indica que el que liquida el crédito es el Tribunal, y da a conocer otros aspectos de índole jurídico. Clarifica que esta Causa la llevaba el Asesor Jurídico anterior.

ACUERDO N°1. Se intercambian opiniones en relación a lo planteado y el Concejo por unanimidad propone que se les indiquen las causas jurídicas del municipio que están pendientes para el mes de marzo, y que exista una regularidad en la entrega de la información, ojalá en forma trimestral. Lo expuesto para disponer de información fidedigna y de primera fuente, y de esta manera tener conocimiento cuando se les consulte al respecto.

El Concejo también **acuerda** citar a la Encargada de la Corporación de Asistencia Judicial con sede en Castro a una sesión del Cuerpo Colegiado para clarificar el tema del convenio e intercambiar opiniones en relación a la gestión de dicha Corporación.

Se dialoga en cuanto a este tema y la propuesta de orientación jurídica por parte de la Municipalidad. La Srta. Salgado también se refiere a la situación de las multas del mall y lo que sucede jurídicamente al respecto, puntualizando que en la medida que se tengan más antecedentes lo dará a conocer al Concejo.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:

1.- Acta de Entrega de fecha 08 de enero de 2020, entre el Servicio de Salud Chiloé, RUT N°61.979.210-6 y la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, donde el Servicio de Salud Chiloé, procede a hacer entrega a la I. Municipalidad de Castro del Inmueble y Equipos Médicos del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Castro, ubicado en calle Galvarino Riveros Norte N°2719 de la comuna de Castro, edificio que tiene una superficie de 497 mt.2 de construcción, que involucra 1 sala de observación, 1 box IRA, 1 sala de atención víctimas, 1 box ERA, 1 box atención, 1 botiquín, 1 sala reanimación, 1 sala de procedimientos, 1 sala de rayos x osteopulmonar, más recintos fijos y de apoyo de acuerdo al programa de recintos establecidos por el Ministerio de Salud.-

2.- Modificación de fecha 04.12.2019, de Convenio de Transferencia de Recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, con la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos.-

- 3.- Convenio de fecha 28.11.2019, de Transferencia de Recursos, Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal" Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad, con la Seremi de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos.-
- 4.- Prórroga de fecha 19.12.2019, Convenio Suministro Servicio Grúa Anual para la ciudad de Castro, con Sr. Christian Bruning Miranda.-
- 5.- Prórroga de fecha 31.12.2019, Convenio Suministro Servicio de Transporte, con la empresa Queilen Bus Ltda.-
- 6.- Convenio de fecha 13.01.2020, Suministro Ferretería, con Sr. Juvenal Barría Aguila.-
- 7.- Prórroga de fecha 19.12.2019, Convenio Suministro Servicio de Gasfitería, con doña Angélica Muñoz Silva.-
- 8.- Prórroga de fecha 19.12.2019, Convenio Suministro Servicio de Transporte Marítimo (lancha), con Sr. Enrique Garcés Oyarzo.-
- 9.- Convenio de fecha 13.01.2020, Suministro Áridos, con la empresa Construcciones y Servicios Najjar Ltda.-
- 10.- Convenio de fecha 16.01.2020, Suministro Impresión para Difusión Actividades Municipales de la comuna de Castro, con el Contratista Comunicaciones Alcides Alejandro Gómez Haro E.I.R.L.-
- 11.- Contrato de Arrendamiento de fecha 02.01.2020, de fecha 02 de Enero de 2020, entre la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, y don Ramón Edwin Muñoz Alvarado, RUT N°6.328.415-7, destinado a casa habitación del funcionario municipal don José Antonio Bahamonde Ulloa, RUT N°7.667.259-8, ubicada en calle Yumbel N°896 de la ciudad de Castro; vigencia contrato del 1° de Enero de 2020, y hasta 31 de Diciembre de 2020, periodo que será de renovación automática por un año más si las partes nada dicen al término de la vigencia del presente contrato.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°003 del 15.01.2020, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 16 de enero de 2020.-
- 2.- Oficio N°004 del 17.01.2020, a Director Adm. y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes Enero 2020.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Carta del 27.01.2020, de la Liga Protectora de Estudiantes de Castro, expresan sus agradecimiento por el aporte anual que otorga el Concejo Municipal de Castro, lo cual va en directo beneficio de los jóvenes estudiantes. La ayuda consiste en un aporte mensual a cada uno de \$90.000, que por cierto se realiza a través de los años que dura la carrera. Se benefician a 19 estudiantes.-
- 3.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Folklórica Cultural y Artística Arrayán, para el traslado a la ciudad de Chillán por asistencia a evento folclórico, desde el 26 al 29 de febrero 2020.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a la Agrupación Folklórica Cultural y Artística Arrayán, con cargo a la cuenta presupuestaria: Aportes y Subvenciones N°2401004005, destinado a traslado y movilización evento folclórico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

4.- Carta del 16.01.2020, de la Junta de Vecinos Nueva Aurora, solicita ayuda social para vecina adulta mayor Sra. Blanca Vargas Navarro, domiciliada en calle Ruperto Triviño N°1780 de la Población Camilo Henríquez (materiales de construcción) para mejoramiento de su vivienda.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta solicitud sea analizada por el Departamento Social y considerar su pertinencia.

5.- Decreto alcaldicio N°192 del 23.01.2020, aprueba en todas sus partes el Acta de Entrega de fecha 08 de enero de 2020, entre el Servicio de Salud Chiloé, RUT N°61.979.210-6 y la I. Municipalidad de Castro, RUT N°69.230.400-4, donde el Servicio de Salud Chiloé, procede a hacer entrega a la I. Municipalidad de Castro del Inmueble y Equipos Médicos del Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR) Castro, ubicado en calle Galvarino Riveros Norte N°2719 de la comuna de Castro, edificio que tiene una superficie de 497 mt.2 de construcción, que involucra 1 sala de observación, 1 box IRA, 1 sala de atención víctimas, 1 box ERA, 1 box atención, 1 botiquín, 1 sala reanimación, 1 sala de procedimientos, 1 sala de rayos x osteopulmonar, más recintos fijos y de apoyo de acuerdo al programa de recintos establecidos por el Ministerio de Salud.-

6.- Decreto alcaldicio N°217 de fecha 27 de enero de 2020, otorga el Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro año 2020, a doña María Teolinda Higuera Vivar, por su aporte al desarrollo cultural, creación, divulgación, ejecución y defensa de los valores culturales de la Provincia de Chiloé, y por poseer méritos y atributos suficientes que la distinguen como una defensora del fortalecimiento y acrecentamiento de nuestro patrimonio.-

7.- Formulario Solicitud Aporte del Centro Cultural Coro Polifónico de Castro, para cancelación honorarios año 2020 a Director del Coro Polifónico.-

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000.000, al Coro Polifónico de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: presupuesto municipal., N°2401004009, destinado a honorarios anual Director Coro. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Facundo Pérez Bórquez, para confección trípticos, material oficina.-

Esta solicitud de recursos queda pendiente.

9.- Oficio N°095 del 21.01.2020, de Alcaldía, enviado Sra. María Teolinda Higuera Vivar, comunica designación como ganadora del "Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro"; la ceremonia entrega oficial se realizará el día 07 de Febrero 2020, a las 18:30 hrs. en el Centro Cultural de Castro.-

10.- Decreto alcaldicio N°140 del 16.01.2020, autoriza reembolso al Concejal Sr. Jorge Bórquez Andrade, por cometido en representación del Concejo Municipal, para asistir a reunión en la Subdere y MOP, conjuntamente con los municipios que integran la AMSUR, los días 09 y 10 de Enero de 2020, en la ciudad de Santiago.-

11.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Esteban Antigal Arriagada, para realización Cabildo Ciudadano, (coffe break, jugos, bebidas, colación, arriendo salón).-

Esta solicitud de recursos queda pendiente.

12.- Carta del 28.01.2020, del Comité de Vivienda Arco Iris, solicitan designación de dos nombres de Dirigentes fallecidos en las calles del Proyecto Villa Lagos del Sur.-

Secretaría Municipal coordinará esta petición y analizará si cumple con los requisitos exigidos.

13.- Ord. N°55/2020 del 27.01.2020, de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio Bio – Puerto Montt, adjunta Convenio de Asistencia Jurídica periodo 2020, por la suma de \$13.400.956, para ser firmado.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que aún no se firme el Convenio de Asistencia Judicial con la Corporación de Asistencia Judicial del Bio-Bio, Puerto Montt, y que se analice el tema de la gestión de dicha Corporación en una reunión en conjunto.

14.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Los Pellines de Putemún, para viaje institucional.-

Esta solicitud de recursos queda pendiente.

15.- Carta del 16.01.2020, del Club Deportivo Social y Cultural Camilo Henríquez Senior, solicitan que se enmiende la condición de la calle Cancha Rayada, ya que según consta en la modificación del Plan Regulador del año 2007 de la comuna de Castro, dicha calle establece su prolongación por un recinto que es propiedad del IND, y que en la actualidad se está llevando a cabo la construcción de un proyecto deportivo, con el propósito de que la ejecución y la materialización en la construcción de dicho anhelado proyecto deportivo no se vea afectado y siga en curso sin mayores inconvenientes.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y solicita que la DOM emita un informe respecto a esta solicitud, en qué situación se encuentra la propuesta, y se coordinen con la Secplan respecto al tema en comento.

16.- Carta del 17.01.2020, del Club Deportivo Arturo Prat de Castro, solicitan que se enmiende la condición de la calle Cancha Rayada, ya que según consta en la modificación del Plan Regulador del año 2007 de la comuna de Castro, dicha calle establece su prolongación por un recinto que es propiedad del IND, y que en la actualidad se está llevando a cabo la construcción de un proyecto deportivo, con el propósito de que la ejecución y la materialización en la construcción de dicho anhelado proyecto deportivo no se vea afectado y siga en curso sin mayores inconvenientes.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y solicita que la Dom emita un informe respecto a esta solicitud, en qué situación se encuentra la propuesta, y se coordinen con la Secplan respecto al tema en comento.

17.- Carta del Club Deportivo Nacional, solicitan que se enmiende la condición de la calle Cancha Rayada, ya que según consta en la modificación del Plan Regulador del año 2007 de la comuna de Castro, dicha calle establece su prolongación por un recinto que es propiedad del IND, y que en la actualidad se está llevando a cabo la construcción de un proyecto deportivo, con el propósito de que la ejecución y la materialización en la construcción de dicho anhelado proyecto deportivo no se vea afectado y siga en curso sin mayores inconvenientes.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y solicita que la DOM emita un informe respecto a esta solicitud, en qué situación se encuentra la propuesta, y se coordinen con la Secplan respecto al tema en comento.

18.- Carta del 23.01.2020, del Club Deportivo Camilo Henríquez, solicitan aporte de \$1.000.000, para gastos de traslado con el objeto de participar en cuadrangular internacional en la ciudad de Puerto Natales.-

Esta solicitud de recursos queda pendiente.

19.- Carta del 22.01.2020, del Presidente Club de Kayak Viento Sur, Director Centro Náutico Chiloé, solicita apoyo para el 3º Encuentro de Kayak de Mar de Chiloé que se realizará entre el 12 y 15 de marzo de 2020.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, al Club de Kayak Viento Sur de Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a transporte encuentro internacional de kayak. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Ord.N°15 del 03.01.2020, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización, solicita al Concejo Municipal la autorización para la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Castro, de acuerdo a lo que establece el Art.26 D.L. 3.063/79 y la Ley N°19.925.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la renovación de las patentes de alcoholes, de acuerdo al listado, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

21.- Carta Solicitud de fecha 03.02.2020, de la Junta de Vecinos Villa Los Colonos, solicitan recursos para construir cierre perimetral en área verde del sector.-

22.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Emprendedoras "Corazón de Guerrera", destinado a implementación artículos de cocina.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$253.800, a la Agrupación de Mujeres Corazón de Guerreras, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación cocina. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

23.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Sol de Astilleros, destinado a materiales de construcción sede social.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Club Deportivo Sol de Astillero, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a materiales de construcción sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Social Amistad y Esperanza, destinado a materiales de construcción y de pintura salón multiuso Capilla San Sebastián.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Agrupación Social Amistad y Esperanza, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a materiales de construcción y de pintura salón multiuso Capilla San Sebastián. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, destinado a gastos de movilización y transporte, para traslado de jugadores en Campeonato Liga Unión Sur de Castro.-

ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Estrella del Mar de Yutuy, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a gastos de movilización y transporte, para traslado de jugadores en Campeonato Liga Unión Sur de Castro. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Marítimo, para adquisición de implementación deportiva y arriendo estadio.-

Esta solicitud de recursos queda pendiente.

27.- Carta Junta de Vecinos El Progreso de Piruquina, del 22.01.2020, informan que en reunión de asamblea uno de los principales acuerdos es no permitir nuevos locales con expendio de alcohol en el sector de Piruquina ni menos en la Laguna Pastahue, con el propósito de darle seguridad y comodidad en su entorno de toda la comunidad del sector.-

El Concejo analizó este planteamiento y se derivó a Rentas y Patentes para un pronunciamiento al respecto.

28.- Of. Ord. N°07 del 04.02.2020, del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, solicita recursos financieros por el aumento de 18 nuevos socios, correspondiente a 4 UTM por socio, de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001 (Art. 3°), y del Reglamento de Bienestar (Art.14).-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, de recursos financieros por el aumento de 18 nuevos socios, correspondiente a 4 UTM por socio, de acuerdo a lo indicado en la Ley N°19.754 de fecha 21.09.2001 (Art. 3°), y del Reglamento de Bienestar (Art.14).-

29.- Solicitud de la Junta de Vecinos Pedro Barrientos N°34, solicitan recursos por \$3.600.000, para materiales y mano de obra reparación pasarela Auquilda.

El Concejo Municipal **acuerda** que el Alcalde titular analice esta petición y derive la propuesta al cuerpo colegiado para determinar el aporte.

30.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Fútbol Club Unión Estero, destinado para adquisición implementación deportiva.

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$371.000, al Club Deportivo Fútbol Club Unión Estero, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a adquisición implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

31.- Carta de Orión Global CAP, invita a Curso de perfeccionamiento "Tratamiento y desafíos de la basura, una revisión a las mejores prácticas", a realizarse entre los días 26 al 29 de febrero de 2020, en la ciudad de Puerto Varas.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad la participación del Concejal Sr. Julio Muñoz García, en representación del Cuerpo Colegiado, en el curso de perfeccionamiento "Tratamiento y desafíos de la basura, una revisión a las mejores prácticas", a realizarse entre los días 26 al 29 de febrero de 2020, en la ciudad de Puerto Varas. El cometido corresponde a viático, estacionamiento, transbordo, peaje, inscripción, y reembolsos de otros gastos.

32.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Inés de Bazán, para realización Jornada Preventiva y Recreativa para Niños.-

Esta solicitud de recursos queda pendiente

33.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Alas Gamboa, destinado a implementación deportiva, traslados, pasajes, colaciones, para evento gira deportiva.-

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Alas Gamboa, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva, traslados, pasajes, colaciones, para evento gira deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

34.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Villa Los Colonos, destinado a implementación y juegos infantiles evento recreativo.

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$250.000, a la Junta de Vecinos Villa Los Colonos, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación y juegos infantiles evento recreativo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

35.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Unión Juvenil de Pid-Pid, destinado a implementación deportiva.

ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, al Club Deportivo Unión Juvenil de Pid-.Pid, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

36.- Formulario Solicitud Aporte del Club Social y Deportivo Senior Alas Gamboa, para adquisición implementación deportiva institucional.

ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$438.000, al Club Social y Deportivo Senior Alas Gamboa, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación deportiva institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

37.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Rodeo Chileno de Castro, destinado a arriendo equipo amplificación para rodeo oficial.

ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$80.000, al Club de Rodeo Chileno de castro, con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a arriendo equipo amplificación para rodeo oficial. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

Concluye la reunión a las 18:05 horas.

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**